

ASUNTO: CONSEJO DE REPRESENTANTES

POR MOTIVOS TECNICOS, LA PROXIMA REUNION DEL CONSEJO DE REPRESENTANTES PREVISTA PARA EL MIERCOLES 17 DE JUNIO SE CELEBRARA EL VIERNES 19 DE JUNIO A LAS 10 H EN EL CENTRO WILLIAM RAPPARD.

SE PROPONE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1. SOLICITUDES DE LA CONDICION DE OBSERVADOR EN EL CONSEJO
  - A) ALBANIA (L/7024)
  - B) ESTONIA (L/7030)
  - C) MOLDOVA (L/7026)
  - D) TURKMENISTAN (L/7027)
2. COMITE DE ASUNTOS PRESUPUESTARIOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS  
- INFORME DEL COMITE (L/7017)
3. ESTADOS UNIDOS - MEDIDAS QUE AFECTAN A LAS BEBIDAS ALCOHOLICAS Y DERIVADAS DE LA MALTA  
- INFORME DEL GRUPO ESPECIAL (DS23/R)
4. ESTADOS UNIDOS - DENEGACION DEL TRATO NMF CON RESPECTO AL CALZADO DISTINTO DEL DE CAUCHO PROCEDENTE DEL BRASIL  
- INFORME DEL GRUPO ESPECIAL (DS18/R)
5. CEE - PRIMAS Y SUBVENCIONES ABONADAS A LOS ELABORADORES Y A LOS PRODUCTORES DE SEMILLAS OLEAGINOSAS Y PROTEINAS CONEXAS DESTINADAS A LA ALIMENTACION ANIMAL
  - SEGUIMIENTO DEL INFORME DEL GRUPO ESPECIAL
  - INFORME DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO ESPECIAL ORIGINAL SOBRE LAS SEMILLAS OLEAGINOSAS (DS28/R)
  - PROPUESTA DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA (DS28/2)
6. CANADA - IMPORTACION, DISTRIBUCION Y VENTA DE DETERMINADAS BEBIDAS ALCOHOLICAS POR LOS ORGANISMOS PROVINCIALES DE COMERCIALIZACION
  - SEGUIMIENTO DEL INFORME DEL GRUPO ESPECIAL
  - COMUNICACION DE LOS ESTADOS UNIDOS (DS17/6)
7. ESTADOS UNIDOS - RESTRICCIONES A LA IMPORTACION DE ATUN  
- RECURSO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS AL ARTICULO XXIII.2 (DS29/2)
8. SITUACION DE LOS TRABAJOS EN LOS GRUPOS ESPECIALES Y APLICACION DE LOS INFORMES DE LOS GRUPOS ESPECIALES  
- INFORME DEL DIRECTOR GENERAL (C/181)

. / .

9. MERCADO COMUN DEL CONO SUR
  - SOLICITUD DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOTIFICACION EN VIRTUD DEL ARTICULO XXV Y DE ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO DE TRABAJO (L/7029)
10. EGIPTO - RENEGOCIACION DE LA LISTA LXIII
  - SOLICITUD DE EXENCION AL AMPARO DEL ARTICULO XXV.5 (C/W/697, L/6986 Y ADD.1 Y 2)
11. SISTEMA ARMONIZADO - SOLICITUDES DE PRORROGA DE EXENCIONES CONCEDIDAS AL AMPARO DEL ARTICULO XXV.5
  - A) BANGLADESH (C/W/713, L/7020)
  - B) BRASIL (C/W/708, L/7014)
  - C) CHILE (C/W/704, L/7006)
  - D) COLOMBIA (C/W/703, L/7005)
  - E) HUNGRIA (C/W/714, L/7021)
  - F) ISRAEL (C/W/707, L/7012)
  - G) MALASIA (C/W/709, L/7015)
  - H) MEXICO (C/W/706, L/7011)
  - I) PAKISTAN (C/W/710, L/7016)
  - J) FILIPINAS (C/W/701, L/7003)
  - K) SENEGAL (C/W/712, L/7019)
  - L) SRI LANKA (C/W/705, L/7010)
  - M) TURQUIA (C/W/711, L/7018)
  - N) URUGUAY (C/W/702, L/7004)
12. PERU - ESTABLECIMIENTO DE UNA NUEVA LISTA XXXV
  - SOLICITUD DE EXENCION AL AMPARO DEL ARTICULO XXV.5 (C/W/699, L/6997)
13. MARRUECOS - ESTABLECIMIENTO DE UNA NUEVA LISTA LXXXI
  - SOLICITUD DE EXENCION AL AMPARO DEL ARTICULO XXV.5 (C/W/715, L/7022)
14. MECANISMO DE EXAMEN DE LAS POLITICAS COMERCIALES - PROGRAMA DE EXAMENES PARA 1993
  - DECLARACION DEL PRESIDENTE
15. SALARIOS Y PENSIONES
  - INFORME DEL DIRECTOR GENERAL

RUEGO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, A LAS DEMAS PARTES CONTRATANTES, A OTROS GOBIERNOS CON LA CONDICION DE OBSERVADOR Y A LAS ORGANIZACIONES CON ESA MISMA CONDICION QUE ME COMUNIQUEN LOS NOMBRES DE SUS REPRESENTANTES NO MAS TARDE DEL JUEVES, 18 DE JUNIO.

A. DUNKEL